

A/A del Director General de RRHH del SCS D. José Ángel González Díaz.

Desde el Sindicato Médico Canario (CESM Canarias) solicitamos a la Dirección General de RRHH del SCS información y en su caso modificación, de la aplicación del “**nuevo permiso parental**”, debido a las diferencias de interpretación y aplicación en las distintas gerencias en los concerniente a si este permiso conllevaría **pérdidas de días de permiso retribuidos como las vacaciones, LD, días por antigüedad, etc.**

Desde nuestra organización entendemos que dicho permiso ha de tener una consideración especial visto su objetivo central, la conciliación familiar, y por ende **no debe acarrear la pérdida de la parte proporcional de las vacaciones, LD, permisos por antigüedad...**

Dicho lo previo, instamos a la Dirección General de RRHH a considerar la excepcionalidad del permiso, a unificar criterios de aplicación y a trasladar a todas las Gerencias la debida información.

Sin otro particular,

Reciba de nuestra parte un cordial saludo.

En Canarias, a 26 de junio de 2024.

Eric Alberto Álvarez Morales

Presidente

Sindicato Médico Canario (CESM)

Levy Cabrera Quintero

Secretario General

Sindicato Médico Canario (CESM)